

**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0090/2016.

Características del aprovechamiento

Titulares: Bernardino López Fernández, Isabel de las Heras Sánchez, Enrique López de las Heras y Tomasa Alcañiz Herrero.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 12.866,6.

Volumen máximo mensual (m³): 3.832,22.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Fecha de extinción: 4 de febrero de 2037.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de octubre de 1998. Modificación de características otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de enero de 2012. Acta de Reconocimiento Final de la modificación de características aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de junio de 2013. Modificación de características otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña 030.018.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 12.866,6.

Volumen máximo mensual (m³): 3.832,22.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8.

Diámetro sondeo (m.): 0,5.

Profundidad sondeo (m.): 50.

Potencia instalada (C.V.): 12.

Localización de la captación:

Paraje: Casa Nueva. Polígono: 2. Parcela: 160. Término municipal: Corral de Almaguer. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 473.268; 4.404.482. Huso: 30.

Características del uso**USO 1.**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 12.866,6.

Volumen máximo mensual (m³): 3.832,22.

Modulación:

	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	TOTAL
Cereal	2.545,56	3.818,34	3.818,34	2.545,56	0,00	0,00	0,00	0,00	12.727,80
Olivar			13,88	27,76	27,76	27,76	27,76	13,88	138,80
TOTAL	2.545,56	3.818,34	3.832,22	2.573,32	27,76	27,76	27,76	13,88	12.866,60

Superficie con derecho a riego (ha.): 6,4333.

Superficie regable (ha): 6,4333.

Sistema de riego: Goteo y aspersión.

Tipo de cultivo: Olivar y cereal.



Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Corral de Almaguer	Toledo	2	160, 80, 91, 133 y 134

Observaciones: Una parte de la parcela 133 (0,0694 ha) se destinará al riego por goteo de olivar y el resto de superficie (6,3639 ha) al riego por aspersión de cereal.

En Madrid a 10 de abril de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoz.

N.º I.-1983